

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintitrés de noviembre de dos mil veinte

Rad. 2017-00205

Teniendo en cuenta la petición elevada por el demandado, se dispone la repetición del oficio de desembargo ordenado en el numeral segundo del auto del 23 de enero de 2020.

Por la Secretaría del despacho y el Centro de Servicios Judiciales, líbrese y remítase la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af3900b24e1c73073b3d2538cc58bf706f1482e49d3ae12ca06c322094edccfd

Documento generado en 23/11/2020 06:18:25 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>